



Una señal advierte que el tráfico está restringido en la calle Francisco Pizarro, en Badajoz. ÁNGEL MÁRQUEZ

La ciudad arranca 2026 sin cumplir con la zona de bajas emisiones

Badajoz no ha aprobado este área aunque el límite legal se cumplía el 1 de enero y tampoco hay fecha para que comience a funcionar

NATALIA REIGADAS

BADAJOS. La noticia el pasado 1 de enero en muchas ciudades de España es la entrada en vigor de la zona de bajas emisiones (ZBE). Bajo este apelativo se

esconde la lista de calles en las que no se puede circular libremente, a las que solo pueden pasar coches poco contaminantes y residentes.

Han estrenado restricciones este 2026 Oviedo, Santander, Pamplona o Cádiz, entre otras, pero no Badajoz. El Ayuntamiento pacense, que ha sido consultado en varias ocasiones por este periódico, tampoco aclara cuándo aprobará la ZBE y en qué momento entrará en vigor.

De hecho, la ciudad ya dio el

visto bueno a su zona restringida, que fue aprobada en pleno municipal en 2024.

En marzo de 2025, sin embargo, debido a un recurso de la asociación Liberum, que está en otra de las ZBE en toda España, el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura tumbó la normativa pacense por un defecto técnico. El Ayuntamiento afirmó entonces que volvería a aprobar la misma normativa antes de final de año y entraría en vigor en 2026, pero no se ha cumplido la primera parte

y no dan fechas al respecto.

En noviembre el pleno municipal dio luz verde el plan de movilidad de la ciudad, requisito previo para la ZBE, pero aún queda que esta pase también por este trámite.

¿Cómo debería ser la zona?

El Consistorio pacense tampoco especifica cómo será su zona de bajas emisiones, aunque tras la sentencia indicó que sería igual a la que aprobó en 2024. Eso supone dos áreas distintas. La iden-

tificada como número uno afecta a las calles que ya tenían restricciones antes. Se trata de Menacho, Francisco Pizarro, Muñoz Torrero, Vicente Barrantes, Meléndez Valdés, Arias Montano, Luis Braile, Felipe Checa y Virgen de la Soledad, así como las plazas López de Ayala y de la Soledad.

La zona 2 es un anillo formado por Circunvalación, Ronda del Pilar, Juan Carlos I y Prim. Se colocarán cámaras para controlar el acceso de vehículos, lectores de matrículas y medidores de aire en esas calles. Podrán acceder los coches menos contaminantes (eléctrico e híbridos, residentes, transporte público, empresas de reparto y coches de emergencias).

Una posibilidad es que Badajoz imite el modelo de Cáceres y haga una zona de bajas emisiones mínima para cumplir la ley con la menor afectación posible para los conductores. En la capital cacereña la zona solo afecta a las calles donde había restricciones ya, como en Badajoz Menacho y La Soledad.

Sin control del ministerio

Las ZBE son obligatorias para las localidades de 50.000 habitantes debido a la ley de Cambio Climático que se aprobó en 2021. Inicialmente se estableció que las ciudades debían contar con estas zonas en 2023, pero el plazo se amplió a 2025. Sin embargo, sigue habiendo muchas localidades que no la han adoptado.

El ministerio de Transición Ecológica amenazó con retirar subvenciones o las ayudas al transporte a los infractores, pero aún no se han llevado a cabo estas medidas. HOY ha consultado en varias ocasiones al ministerio si hay un control de las ciudades que no cumplen la ley, pero no ha obtenido respuesta. En su web cuentan con un mapa de las localidades con ZBE, pero no está actualizado ni corresponde con la situación real.

¿Qué deben hacer los conductores pacenses si viajan a Cáceres o Mérida?

N. R. P.

BADAJOS. En Extremadura hay tres ciudades que deben tener zona de bajas emisiones, las tres con más de 50.000 vecinos: Cáceres, Mérida y Badajoz. Solo la primera ha cumplido y cuenta con este área a 1 de enero de 2026 aunque se trata de una ZBE mínima, muy pequeña.

La de Mérida, además, está previsto que entre en vigor en marzo. Por lo tanto los conductores pacenses que viajen a Cáceres o Mérida deben tener en cuenta estas restricciones.

En Cáceres no cambia nada

porque el pleno municipal ha aprobado una ZBE que coincide con las calles que ya estaban prohibidas, es decir, las del casco viejo a las que solo pueden pasar los residentes. Además no es necesario llevar distintivo ambiental (las pegatinas que se compran en Correos e indican cuánto contamina cada coche).

Tampoco hay ventajas para los coches menos contaminantes, los eléctricos y los híbridos no pueden acceder, es para residentes. Por tanto, nada cambia en Cáceres en la práctica, solo que ahora se llama ZBE.

En Mérida sí habrá que tener

en cuenta varias cosas, la primera poner la pegatina en los coches porque habrá cámaras que vigilen a los vehículos.

El proyecto del Ayuntamiento de Mérida contempla la creación de la zona de bajas emisiones en el área comprendida entre las calles Almendralejo, avenida de Ex-

En Cáceres la zona coincide con las restricciones que ya había, pero en Mérida sí que habrá cambios destacados

tremadura, Rambla Santa Eulalia, José Ramón Mélida, Suárez Somonte, John Lennon, Plaza del Rastro, Puente y Morerías. Este espacio, en el que se implantarán restricciones fijas, abarca una superficie de 30 hectáreas. A esto se suma un área de 60 hectáreas para medidas al aire en caso de que se alcancen altos niveles de contaminación.

No entrar en el centro

El diseño de la ZBE de Mérida pretende que los vehículos puedan circular sin acceder al interior de este espacio, con señalización adecuada para producir un guiado del tráfico que entra en la ciudad. Con ese fin, se han instalado cámaras de control de acceso con lectura de matrículas y se indicarán las entradas a la zona restringida.

Son 61 cámaras instaladas en

una treintena de puntos de la ciudad, conectadas mediante red de fibra óptica con la nueva jefatura de la Policía Local en la calle Ronda de los Eméritos, donde se ubicará el puesto de control. También se incluyen paneles informativos, un velocímetro y un radar pedagógico.

En el caso de Mérida se han comprado los equipos necesarios antes de la entrada en vigor de la ordenanza que aún está en tramitación, se espera que pueda estar cerrado en dos o tres meses y comiencen las sanciones.

Los conductores pacenses también deben tener muy en cuenta que hay cambios en muchas ciudades de toda España desde este 1 de enero. Es recomendable consultar las web municipales antes de entrar en una localidad y en muchas hace falta tener la pegatina ambiental.